Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Custodia-visitas-Aumento Alimentos
Demandante:	Erwin Ropero Cardozo
Demandado:	Fabiola Alicia López Salazar
Radicación:	2021-00453
Asunto:	Demanda sin subsanar
Decisión:	Rechaza

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia, por cuanto no fue subsanada dentro del término de ley, y en la forma indicada en providencia del 24 de mayo de 2021.

SEGUNDO. ORDENAR la compensación de esta demanda a través de la Oficina de Reparto Judicial.

TERCERO. ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

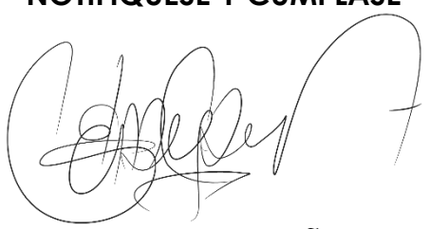

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
Esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO **N° 041.** Hoy, **16 de junio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA